

LA MIRADA DE LA SANTA SEDE SOBRE LA MASONERÍA MEXICANA

Paolo VALVO

SUMARIO: I. *La masonería en el magisterio pontificio de Pío IX a Pío XI*. II. *La Santa Sede y la masonería en México de la Reforma al Porfiriato*. III. *De la Revolución a la guerra Cristera*. IV. *La década de 1930*. V. *Epílogo: la mirada de la Santa Sede sobre la masonería mexicana del Concilio Vaticano II hasta la fecha*.

I. LA MASONERÍA EN EL MAGISTERIO PONTIFICIO DE PÍO IX A PÍO XI

El 28 de junio de 1932, el entonces delegado apostólico en México, Leopoldo Ruiz y Flores, escribía una carta al cardenal secretario de Estado Eugenio Pacelli, en la que el arzobispo de Morelia contestaba unas preguntas de la Secretaría de Estado sobre la difusión del comunismo en el país, en el marco de una encuesta global promovida por el Vaticano.¹ Hablando del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en particular, Ruiz y Flores afirmaba que éste era “radicalmente anticatólico, porque cree que los católicos, gozando de un poco de libertad, podrían adueñarse del poder, y además es controlado por judíos, masones, socialistas y anticlericales”. En lo que se refiere a la masonería, Ruiz y Flores añadía:

[...]manda sobre los miembros del Gobierno, de medida que es posible afirmar que nadie puede desempeñar un cargo público si no es, o si no se vuelve, mason. La masonería [sigue argumentando el delegado apostólico] no se declara comunista, sin embargo, favorece mucho el comunismo por su política antirreligiosa y ha demostrado públicamente su apoyo a la política antirreligiosa del

¹ Segreteria di Stato, Sezione per i Rapporti con gli Stati, Archivio Storico, en adelante: S.RR.SS., Archivio della Sacra Congregazione per gli Affari Ecclesiastici Straordinari, en adelante: AA.EE.SS., *Stati Ecclesiastici*, pos. 474 (P.O.), fasc. 475, ff. 25r-26r. Al respecto, véase Giunipero, Elisa, “Le inchieste sul comunismo”, en Pettinaroli, Laura (coord.), *Le gouvernement pontifical sous Pie XI: pratiques romaines et gestion de l’universel, Actes du séminaire international 2010-2011, École française de Rome*, Roma, s.e., 2013, pp. 191-202.

gobernador de Veracruz, que es un verdadero bolchevique. Desde el tiempo de la presidencia del general Calles muchos judíos llegaron a México, y escuché de una persona que puede decirse bien informada, que la masonería está dominada por judíos, que a través de la misma hacen y deshacen aquí como quieren. No puedo sin embargo confirmar que esta sea la verdad.²

Unos meses antes, el 11 de febrero de 1932, el pontífice Pío XI recibía en el Vaticano al dictador italiano Benito Mussolini. Al margen del coloquio —que va a representar simbólicamente el inicio del apaciguamiento entre la Santa Sede y el régimen fascista, después de la crisis diplomática de 1931 sobre la Acción católica—, Mussolini tomaba algunos apuntes de la conversación con el papa. En ellos se puede leer que Pío XI habla de “un triángulo doloroso” que aumenta su dolor, es decir: 1) México, “país totalmente enfeudado a la masonería”; 2) España, “donde trabajan juntos bolchevismo y masonería”, y finalmente 3) Rusia, con su obra de descristianización del pueblo. Detrás de todo esto —según el pontífice— había también “la aversión anticristiana del judaísmo”. Al respecto, el papa recordaba que, cuando estaba en Varsovia, como nuncio apostólico, “todos los comisarios políticos de los regimientos bolcheviques eran judíos”.³

Estos documentos nos ofrecen ya elementos útiles para examinar el juicio de la Santa Sede —y de la jerarquía católica mexicana también— sobre el fenómeno masónico, en el marco de la estación revolucionaria en México, y particularmente en la década de 1930, cuando la Iglesia va a enfrentarse con el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río. Un primer tema que destaca es el nexo entre la masonería y el comunismo, que representa un aspecto fundamental del magisterio pontificio, particularmente en los años de Pío XI. En la encíclica sobre la situación de México *Acerba animi*, del 29 de septiembre de 1932, el papa habla de la necesidad de defender a los jóvenes contra los peligros de “la doctrina tan amplísimamente propagada de los ateos, masones y comunistas”.⁴ Poco después, en la encíclica *Dilectissima nobis* (3 de junio de 1933), sobre la “injusta situación creada a la Iglesia católica en España”, Pío

² S.RR.SS., AA.EE.SS., *Messico*, pos. 553 (P.O.), fasc. 294, ff. 3v-4r, carta de monseñor Ruiz y Flores al cardenal Eugenio Pacelli, 28 de junio de 1932.

³ Mussolini a Vittorio Emanuele III, Entrevista con el Papa, 11 de febrero de 1932, véase Corsetti, A., *Scritti*, Florencia, Le Lettere, 1999, p. 114. El texto fue publicado por primera vez en Corsetti, A., *Dalla riconciliazione ai Patti del Laterano-Note e documenti*, Florencia, Biblioteca Civica di Massa, 1968, pp. 149-225.

⁴ Pío XI, *Acerba animi*, Ciudad del Vaticano, 29 de septiembre de 1932. Todas las encíclicas pontificias a las que se hace referencia aquí se han consultado en línea en el sitio web de la Santa Sede, www.vatican.va.

XI atribuye “la persecución movida contra la Iglesia en España, más que a incomprensión de la fe católica y de sus benéficas instituciones, al odio que «contra el Señor y contra su Cristo» fomentan sectas subversivas de todo orden religioso y social, como por desgracia vemos que sucede en Méjico y en Rusia”.⁵ También en la carta encíclica sobre el comunismo *Divini Redemptoris*, del 19 de marzo de 1937, México se encuentra asociado a España y Rusia. En particular, en el párrafo 18, el papa, profundizando acerca de las causas de la rápida difusión del comunismo a nivel global, habla de

[...] la conspiración del silencio que en esta materia está realizando una gran parte de la prensa mundial no católica. Decimos conspiración porque no se puede explicar de otra manera el hecho de que un periodismo tan ávido de publicar y subrayar aun los más menudos incidentes cotidianos haya podido pasar en silencio durante tanto tiempo los horrores que se cometen en Rusia, en México y también en gran parte de España, y, en cambio, hable relativamente tan poco de una organización mundial tan vasta como es el comunismo moscovita. Este silencio, como todos saben, se debe en parte a ciertas razones políticas, poco previsoras, que lo exigen –así se afirma–, y está mandado y apoyado por varias fuerzas ocultas que desde hace mucho tiempo tratan de destruir el orden social y político cristiano.⁶

A pesar de la ausencia de referencias explícitas a la masonería, es muy probable –tomando en cuenta el magisterio pontificio en su conjunto– que a ésta se refiera la expresión “varias fuerzas ocultas que tratan de destruir el orden social y político cristiano”. Más clara parece la encíclica *Ingravescentibus malis*, del 29 de septiembre de 1937, en la que el papa Achille Ratti invita a todos los fieles a recurrir a María Madre de Dios –a través del Santo Rosario– contra las graves amenazas del tiempo. Si bien el comunismo es el único peligro explícitamente nombrado en el texto pontificio, hay también referencias inequívocas al nacionalsocialismo alemán y a la masonería, que Pio XI define en esta carta (su última encíclica) como

[...] la artera y funestísima secta de los que, negando y odiando a Dios, se declaran enemigos del Eterno; se insinúan por doquiera; desacreditan y arrancan de las almas toda creencia religiosa, y conculcan en fin todo derecho divino y humano. Y mientras se mofan de la esperanza de los bienes celestiales, incitan a los hombres a conseguir, aún con medios ilícitos, una felicidad terrenal en todo y por todo mentirosa y los impulsan por lo mismo con

⁵ Véase *Dilectissima nobis*, Ciudad del Vaticano, 3 de junio de 1933.

⁶ Véase *Divini Redemptoris*, Ciudad del Vaticano, 19 de marzo de 1937, párrafo 18.

audacia temeraria a la destrucción del orden social, suscitando desórdenes, sangrientas rebeliones y la misma conflagración de la guerra civil.⁷

La idea según la cual hay una alianza entre la masonería y los otros movimientos ideológicos y políticos anticatólicos tiene raíces antiguas. A este respecto, en el archivo de la Secretaría de Estado del Vaticano se encuentra —entre otros— un fascículo particularmente relevante, que contiene las respuestas a una consulta hecha por el papa León XIII a cuatro cardenales de la Curia romana, entre los últimos meses de 1883 y los primeros de 1884.⁸ En vista de la publicación de la encíclica sobre la masonería *Humanum genus* (20 de abril de 1884), el papa sometió a sus cardenales a la siguiente pregunta: “Tomando en cuenta la áspera guerra movida por la secta anticristiana (masonería) a la Iglesia en todo el mundo, así como el dominio que ella supo obtener en los gobiernos de los Estados, ¿pueden los medios de defensa tradicionalmente adoptados por la S. Iglesia ser considerados suficientes todavía? O ¿hay necesidad de recurrir a otros medios extraordinarios?”⁹ Parece significativa la respuesta del cardenal Luigi Maria Bilio —quien en 1864 había sido uno de los autores del *Syllabus de los principales errores de nuestro tiempo*—, según el cual es necesaria “una nueva y solemne condena de la masonería por medio de una constitución apostólica”, que debería explicar, entre otras cosas, la “estrechísima relación de la masonería con el internacionalismo, el socialismo y el nihilismo”,¹⁰ condenados por León XIII, en la encíclica *Quod apostolici muneris*.

Desde el punto de vista de Bilio, era necesario un documento pontificio explícitamente dedicado al tema masónico. Conforme a sus sugerencias, la encíclica *Humanum genus*, después de haber enumerado los errores que a través de movimientos revolucionarios, querían difundir “muchas asociaciones comunistas y socialistas”, afirma: “La masonería, que favorece en gran escala los intentos de estas asociaciones y coincide con ellas en los principios fundamentales de su doctrina, no puede proclamarse ajena a los propósitos de aquéllas”.¹¹ Precedentemente, la conexión entre el asunto masónico y el socialismo y el comunismo había sido señalada por Pío IX, en el transcurso de su pontificado; al respecto, cabe destacar el hecho de que el título IV del *Syllabus* fuera dedicado a “Socialismo, comunismo, sociedades secretas, sociedades

⁷ Véase *Ingravescentibus malis*, 29 de septiembre de 1937.

⁸ El asunto ha sido profundizado ampliamente en Miccoli, G., “Leone XIII e la massoneria”, *Studi Storici*, vol. 47, núm. 1, 2006, pp. 5-18.

⁹ S.R.R.SS., AA.EE.SS., *Stati Ecclesiastici*, II periodo, pos. 1057, fasc. 340

¹⁰ *Ibidem*, f. 72r. Véase también Miccoli, G. *op. cit.*, p. 12.

¹¹ León XIII, *Humanum genus*, Roma, 20 de abril de 1884, párr. 18. Véase Miccoli, G. *op. cit.*, pp. 19 y 20.

bíblicas y sociedades clérigo-liberales”,¹² y que la primera encíclica del papa Mastai-Ferretti, *Qui pluribus* (9 de noviembre de 1846), mencionara entre los “errores y engaños monstruosos, con los cuales los hijos de este siglo atacan a la Religión cristiana y a la autoridad divina de la Iglesia con sus leyes, y se esfuerzan en pisotear los derechos del poder sagrado y el civil”:

1. “las sectas clandestinas salidas de las tinieblas para ruina y destrucción de la Iglesia y del Estado, condenadas por Nuestros antecesores, los Romanos Pontífices, con repetidos anatemas en sus letras apostólicas”,
2. “las astutas Sociedades Bíblicas, que, renovando los modos viejos de los herejes, no cesan de adulterar el significado de los libros sagrados”,
3. “el sistema perverso y opuesto a la luz natural de la razón que propugna la indiferencia en materia de religión”, y finalmente
4. “la nefanda doctrina del comunismo, contraria al derecho natural, que, una vez admitida, echa por tierra los derechos de todos, la propiedad, la misma sociedad humana”.¹³

A la luz del enlace presente en el magisterio pontificio –en manera más o menos constante– entre la masonería y otras amenazas a la fe católica, como el comunismo y el proselitismo protestante, no sorprende que mucha información sobre la masonería mexicana en los archivos vaticanos (sobre todo en lo referente a las primeras décadas del siglo XX) se encuentre en carpetas dedicadas al protestantismo en América Latina o en las encuestas promovidas por la Santa Sede, en la década de 1930, sobre la difusión del comunismo a nivel global. La ausencia de un dossier específicamente masónico en los archivos vaticanos se debe, probablemente, al hecho de que la masonería representa una amenaza más antigua respecto a la propagación del comunismo y al proselitismo de las sectas protestantes, las cuales afectan de manera progresiva al subcontinente latinoamericano al comienzo del siglo XX.

Mientras en estos casos se percibe la necesidad de comprender la naturaleza de fenómenos todavía poco conocidos, en sus contenidos y en sus formas expresivas, la masonería –al contrario– parece representar –sobre todo en el contexto mexicano– un hecho previsible, podríamos decir una parte esencial del panorama cultural, social y político. Sin embargo, no faltan zonas de sombra en la representación católica y pontificia de la masonería,

¹² Pío IX, *Syllabus complectens praecipuos nostrae aetatis errores*; véase *Quanta cura*, Roma, 8 de diciembre de 1864, párrafo 4.

¹³ Pío IX, *Qui pluribus*, Roma, 9 de noviembre de 1846.

como demuestran, por ejemplo, las afirmaciones citadas del delegado Ruiz y Flores acerca de la presencia de judíos detrás de la masonería mexicana. De todos modos, el papa Pío XI parece muy resuelto cuando afirma, frente a Mussolini, que México es un país “totalmente enfeudado a la masonería”.¹⁴

Por eso, resulta interesante examinar las bases factuales a partir de las que la Santa Sede formula sus propios juicios sobre la masonería en el contexto mexicano. Al respecto, es lícito suponer que las afirmaciones del “centro” pontificio (por ejemplo, las encíclicas o las directivas enviadas periódicamente a la delegación apostólica) tengan mucho que ver con la información proveniente de la “periferia”, como sugiere el famoso proverbio, según el cual “De Roma viene lo que a Roma va”. El proceso informativo que alimenta las evaluaciones de la Santa Sede y funda el actuar de la misma envuelve como actores principales al episcopado mexicano y a la red diplomática pontificia, cuya actividad produce en el tiempo una amplísima documentación. Esta documentación, guardada en los archivos de la Santa Sede (actualmente abiertos hasta el fin del pontificado de Pío XI, es decir, 10 de febrero de 1939), representa una referencia obligada para iluminar la mirada vaticana sobre la masonería. Además de las fuentes de archivo y de los documentos oficiales de la Santa Sede, hay otras fuentes que pueden ofrecer elementos útiles a una profundización del tema. Se trata de periódicos como el cotidiano *L'Osservatore Romano* y la revista de los jesuitas *La Civiltà Cattolica*, cuyos artículos, si bien no hablan oficialmente en nombre de la Santa Sede, sí presentan opiniones conformes a la visión pontificia, aunque no sin excepciones.¹⁵ Cabe señalar que, con frecuencia, estas revistas —particularmente *La Civiltà Cattolica*— contienen los juicios más críticos e, incluso, desafiantes respecto a la presencia de la masonería en el contexto mexicano.

II. LA SANTA SEDE Y LA MASONERÍA EN MÉXICO DE LA REFORMA AL PORFIRIATO

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la información relativa a la masonería mexicana que llegaba a Roma parece esporádica y no sistemática. En gran parte se trata de noticias genéricas y de testimonios de obispos sobre casos donde la relación de la Iglesia con la masonería fue particularmente conflictiva. Por ejem-

¹⁴ Lo que, sin embargo, parece confirmado por un análisis cuantitativo de la penetración de la masonería en todos los niveles del poder en México (gobierno federal/gobiernos estatales) entre las décadas de 1920 y 1930. Véase al respecto el ensayo de Carlos Francisco Martínez Moreno en este volumen.

¹⁵ Véase, por ejemplo, el juicio más radical del periódico jesuita sobre la licitud de la “defensa armada” del pueblo mexicano la década de 1930. Al respecto, véase “Messico. Nostra Corrispondenza”, *La Civiltà Cattolica*, vol. I, 1935, p. 445.

plo, en un apunte de la Secretaría de Estado vaticana, fechado el 20 de septiembre de 1866, en el que se refieren noticias “sobre los asuntos religiosos de México, durante las negociaciones para la conclusión de un Concordato” con el gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo, el que escribe señala: “la propaganda protestante y la masonería están haciendo todos sus esfuerzos, valiéndose de mil medios para acrecentar el número de sus secuaces, y no temen de hecho a los católicos, pues existe la tolerancia y protección de que gozan”.¹⁶ Unos años después, el arzobispo de México, monseñor Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, informaba a la Santa Sede sobre la orden de expulsión emitida por el Gobierno contra monjas y sacerdotes de varias congregaciones, el 23 de mayo de 1873. Al respecto, el arzobispo, después de haber sido recibido por el presidente Lerdo de Tejada, afirmaba: “hay quienes creían que lo sucedido se debe a los masones, aunque esto lo niega el presidente, que no lo es, y otros aseguran que le ha movido el deseo de acreditarse de liberal para ganar las próximas elecciones de diputados”.¹⁷

No faltan cartas enviadas directamente al papa, como la del obispo de León, José María de Jesús Diez de Sollano, que en 1875 denunciaba el silencio guardado por la mayoría de sus hermanos obispos frente a las Leyes de Reforma, y enfatizaba el hecho de que contra él se haya desencadenado el odio del Gobierno, así como de los protestantes, de los masones y de la prensa anticatólica.¹⁸ En otra carta, fechada el 30 de mayo de 1875, el obispo de Tamaulipas, Ignacio Montes de Oca, pedía al secretario de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, monseñor Marino Marini, que la Santa Sede le enviara instrucciones sobre los masones que querían ser padrinos de bautismo y de confirmación. En su carta, el obispo lamentaba la “guerra” movida contra él por los masones, así como los intentos de envenenamiento padecidos; pedía, además, que el pontífice le mandara una carta de estímulo, que pudiera ayudar a todos los obispos a mantener “una conducta uniforme y enérgica” frente a la masonería.¹⁹ De hecho, el 1o de julio de aquel mismo año, Pío IX le contesta a Montes de Oca, por medio de una carta en la que el papa da muestra de aprobar incondicionalmente el actuar del obispo. Como precedente, el obispo también es autor de una carta pastoral que, entre otras cosas, señala la socarronería con la que los adeptos de la

¹⁶ El documento se encuentra publicado en Ramos, Luis (coord.), *Del Archivo Secreto Vaticano. La Iglesia y el Estado mexicano en el siglo XIX*, México, UNAM-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, pp. 372-375.

¹⁷ S.RR.SS., AA.EE.SS., *México*, I periodo, pos. 221, fasc. 660, ff. 36r-37r, carta de monseñor Pelagio Antonio Labastida y Dávalos a la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, 29 de mayo de 1873. El documento se encuentra también en Ramos, Luis (coord.), *op. cit.*, p. 498.

¹⁸ S.RR.SS., AA.EE.SS., *México*, I periodo, pos. 233, fasc. 661, ff. 57r-58v, carta de monseñor José María de Jesús Diez de Sollano a Pío IX.

¹⁹ S.RR.SS., AA.EE.SS., *México*, I periodo, pos. 237, fasc. 661, f. 87r/v, carta de monseñor Ignacio Montes de Oca a monseñor Marino Marini, 30 de mayo de 1875.

masonería intentaban convencer a la gente de que la naturaleza de la masonería en América no era anticatólica, ni tampoco hostil a la autoridad, lo que permitía a los masones ganar muchas adhesiones.²⁰ Este aspecto —es decir la disimulación de los reales objetivos de la masonería— es muy acentuado por Pío IX en su respuesta a Montes de Oca. Más en general, se trata de uno de los temas centrales de la reflexión de la Santa Sede sobre la masonería, no sólo en México sino en todo el contexto latinoamericano, del siglo XIX hasta finales del XX.²¹

Otras noticias, en aquel mismo periodo, proceden del vicariato apostólico de la Baja California, cuyo obispo, monseñor Ramón María de San José Moreno y Castañeda, en 1877, estaba en Roma “por hallarse exiliado bárbaramente por el gobierno mexicano”. En el Vaticano, el prelado sometía a la atención de la Congregación para los AA.EE.SS. una carta pastoral dirigida a sus diocesanos, en la que —según relata un apunte de la misma Congregación— “hace una larga historia sobre la guerra implacable, que desde su llegada a la diócesis le ha hecho la masonería, a la que de su parte ha hecho todo lo posible por desenmascarar y combatir”.²² En una aclaración del estado de su diócesis, el mismo obispo hace algunas peticiones concretas a Pío IX,²³ en particular, “expone que en la Baja California los masones tienen establecidas muchas escuelas tanto para

²⁰ *Ibidem*, ff. 97r-98v, carta de Pío IX a monseñor Montes de Oca, 1o. de julio de 1875.

²¹ Cabe mencionar al respecto las actas del Concilio Plenario latinoamericano celebrado en Roma en 1899, donde el argumento es tratado difusamente en el capítulo séptimo del título segundo (“*De secta Massonica aliisque sodalitatibus illicitis*”). Véase, por ejemplo, el párrafo 168: “Et quoniam plurimis in regionibus nostris impiorum machinationes et fallaciae eo tendunt, ut saluberrima contra pestem societatum clandestinarum decreta et mandata Apostolica inania faciant, sub ementito praetextu, a Pio IX et Leone XIII pluries damnato, scilicet non eandem esse naturam sectae Massonicae in omnibus nationibus, sed eam quae alibi periculosa est ac omnino proscribenda, alicubi innocua esse ac honesta, quia, aiunt, diversa sunt dogmata, fines, actiones; sedulo curent animarum pastores, ut tam perniciosus error, tam audax praetensio, a patre mendacii excogitata, ut incautos decipiat, penitus eliminetur”. *Acta et decreta Concilii Plenarii Americae Latinae in Urbe celebrati anno Domini MDCCCXCIX*, Roma, Typis Vaticanis, 1902, pp. 83-84.

²² Ramos, Luis (coord.), *op. cit.*, p. 514.

²³ “Que no pudiéndose por la Ley del Sínodo 3o. mexicano unir en matrimonio, según el rito de la Iglesia, aquellos esposos que no se hayan acercado primero al Sacramento de la Penitencia, sucede que los masones que son públicos y notorios, y no se confiesan por temor a verse obligados a abjurar de la secta, no son admitidos a celebrar el matrimonio religioso, de donde se sigue o el concubinato o a veces se van a la frontera con los Estados Unidos y ahí los obispos, contando como dicen con una especial facultad de la Propaganda, los unen religiosamente en matrimonio. Para evitar este mal el vicario apostólico cree que el matrimonio de masones podría celebrarse con la sola asistencia del Párroco y que después fuesen unidos en matrimonio en San Francisco. [...] El vicario apostólico pide en estancia separada las mismas facultades que la Sagrada Congregación de Propaganda suele conceder a los obispos de los Estados Unidos”. *Ibidem*, p. 515. Véase al respecto Enriquez Licón, Dora Elvia, “La Iglesia Católica en Baja California. Péndulo entre misión y diócesis”, *Frontera Norte*, vol. 20, núm. 39, 2008.

muchachos como para muchachas, y que él no tiene medios para contraponer alguna escuela católica”.²⁴

A finales del siglo XIX, la celebración en Roma del Primer Concilio Plenarío Latinoamericano ofrecía a los obispos mexicanos –quienes, a pesar de las contrariedades iniciales hacia el proyecto de un concilio continental, representaban el grupo nacional más numeroso entre los 53 obispos participantes—²⁵ la oportunidad de tomar una postura unitaria sobre la masonería, percibida como una de las principales amenazas al catolicismo en el país.²⁶ Fundadas en los documentos pontificios y en las relaciones de los obispos enviadas a la Santa Sede, las decisiones del Concilio reiteraban la incompatibilidad entre la fe católica y la pertenencia a la masonería, así como la imposibilidad para los masones de acceder a los sacramentos.²⁷ Unos años después, llamada la Santa Sede a informar acerca de la aplicación de la encíclica antimodernista *Pascendi*, los obispos mexicanos y latinoamericanos seguirán señalando en sus informes el influjo negativo ejercido por la masonería en la sociedad y en la cultura nacional.²⁸

III. DE LA REVOLUCIÓN A LA GUERRA CRISTERA

Desde el punto de vista de la jerarquía católica y de la Santa Sede, la Revolución representa el coronamiento de las luchas anticlericales de todo un siglo, las cuales se concretan particularmente en la constitución de Querétaro de 1917. Después de las décadas de la *pax porfiriana*, el estallido del conflicto entre el Estado y la Iglesia llevó consigo un renovado interés en la masonería, a la cual los obispos mexicanos y los delegados apostólicos generalmente atribuyen la responsabilidad principal de la persecución anticatólica. Como

²⁴ Ramos, Luis (coord.), *op. cit.*, p. 515.

²⁵ Cannelli, Riccardo, *Nazione cattolica e Stato laico. Il conflitto politico-religioso in Messico dall'indipendenza alla rivoluzione (1821-1914)*, Milán, Guerini, 2002, pp. 106-109. Para un panorama sobre el Concilio Plenarío Latinoamericano, véase en particular Pazos, Anton M. y Piccardo, Diego R., *El Concilio Plenarío de América Latina (Roma 1899)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2002.

²⁶ Véase, al respecto, Piccardo, Diego R., “Historia del Concilio Plenarío Latinoamericano (Roma, 1899). Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra”, *Cuadernos Doctorales de la Facultad de Teología*, vol. LIX, núm. 6, 2012, pp. 458-460.

²⁷ *Acta et decreta Concilii Plenarii Americae Latinae*, *op. cit.*, párr. 166-178, pp. 82-88.

²⁸ Véase, al respecto, Russo, Maurizio, “*De modernismi vestigiis in America Latina*”, en Claus, Arnold y Vian, Giovanni (coord.), *The Reception and Application of the Encyclical Pascendi*, Venecia, Edizioni Ca' Foscari, 2017, pp. 209-230.

consecuencia, a partir de la década de 1910, las noticias sobre la masonería que llegaban al Vaticano crecieron de manera exponencial en cantidad, aunque no siempre en calidad.

El papel desempeñado por los masones durante la breve presidencia de Francisco Madero es enfatizado por el delegado apostólico Boggiani, quien, el 9 de julio de 1912, describiría a Madero como “un hombre de corazón”, no hostil hacia la institución eclesiástica, sin embargo, “rodeado por masones y jacobinos muy enemigos de la Iglesia”.²⁹ Al día siguiente, al comentar el resultado de las elecciones políticas, Boggiani enfatizaba la irritación de los masones por el éxito del Partido Católico Nacional, así como la influencia de los mismos sobre Madero, quien, debido a las presiones masónicas, asumió una postura muy polémica hacia el Partido Católico.³⁰ En septiembre, Boggiani hablaba de la “feroz oposición” de la masonería contra el arzobispo de Durango, quien había invitado a sus fieles a tomar parte en el movimiento social católico.³¹ Asimismo, el 16 de diciembre, después de haber sido recibido por el secretario de Gobernación, Rafael Hernández, con el objetivo de ganar el apoyo de la Iglesia para la conciliación y la paz, el delegado escribía una carta al secretario de Estado vaticano, en la cual criticaba el hecho de que el mismo Hernández se hubiera puesto en contacto con las logias masónicas y los ministros de culto protestante; por ello señalaba que, según la opinión de todos, “los grandes males que afectan a la república se deben atribuir a la masonería”.³² El 12 de marzo de 1913, después del golpe antimaderista, Boggiani volvía a hablar de la masonería, afirmando que el general Victoriano Huerta no era masón, mientras sí lo era Félix Díaz, candidato a las elecciones presidenciales.³³ A finales de enero de 1914, la Secretaría de Estado le ordenaba a Boggiani regresar a Roma, así que la delegación apostólica quedaba cerrada.³⁴ Sin embargo, las informaciones sobre la masonería en México

²⁹ Archivo Segreto Vaticano, en adelante: ASV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 27, fasc. 90, f. 44r, carta de monseñor Tommaso Pio Boggiani al cardenal Rafael Merry del Val, 9 de julio de 1912.

³⁰ *Ibidem*, f. 45r, carta de monseñor Boggiani al cardenal Merry del Val, 10 de julio de 1912.

³¹ *Ibidem*, f. 54v, carta de monseñor Boggiani al cardenal Merry del Val, 1o. de septiembre de 1912.

³² *Ibidem*, f. 73r, carta de monseñor Boggiani al cardenal Merry del Val, 16 de diciembre de 1912.

³³ *Ibidem*, f. 89r, carta de monseñor Boggiani al cardenal Merry del Val, 12 de marzo de 1913. Véase, al respecto, Valvo, Paolo, *Pio XI e la Cristiada. Fede, guerra e diplomazia in Messico (1926-1929)*, Brescia, Morcelliana, 2016, p. 68.

³⁴ Véase al respecto Valvo, Paolo, *Pio XI e la Cristiada. Fede, guerra e diplomazia in Messico (1926-1929)*, Brescia, Morcelliana, 2016, p. 68 .

seguían llegando al Vaticano por medio de otros canales, como la delegación apostólica en Estados Unidos.

De igual manera, el 5 de octubre de 1914, al relatar al secretario de Estado, cardenal Domenico Ferrata, la persecución religiosa en México, y la postura de Estados Unidos al respecto, el delegado apostólico en Washington, Giovanni Bonzano, afirmaba que la política del presidente Wilson en los asuntos mexicanos —es decir, no haber reconocido a Victoriano Huerta y apoyar a Venustiano Carranza y a Francisco Villa— era “un misterio”, cuya “sola posible explicación es [...] que las influencias ocultas masónico-protestantes, con el favor del gobierno americano, se han unido para destruir el catolicismo, lo que es el único medio eficaz para garantizar el control absoluto de los Estados Unidos sobre México”.³⁵ Las afirmaciones de Bonzano se fundaban en un memorándum (*The Freemasons and Protestants of the United States, and the Mexican Revolt*), escrito por el jesuita Carlos M. Heredia, —radicado en Estados Unidos debido a la persecución—; según este memorándum: “el apoyo brindado por la masonería estadounidense de rito escocés a las revoluciones, es un hecho comprobado por la historia mexicana desde la independencia del país”, y los centros masónicos junto con los protestantes seguían ejerciendo una influencia decisiva en México bajo el perfil político, económico y religioso.³⁶

La triangulación entre persecución religiosa, masonería y Estados Unidos es un tema muy común en los relatos de aquellos años, como demuestra, por ejemplo, el largo memorial sobre la situación de la Iglesia mexicana que el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, entregó al papa Benedicto XV, en nombre de todos los obispos, el 1o. de enero de 1916, durante su estancia en la Ciudad Eterna. En el documento, la masonería mexicana es descrita como fiduciaria del gobierno estadounidense desde la época en la que el primer ministro estadounidense en México Joel Roberts Poinsett estableció en el país las primeras logias de rito yorkino.³⁷ Según Orozco, Estados Unidos era responsable también de la difusión de las sectas protestantes en toda América Latina. Con ocasión del memorial, el arzobispo de Guadalajara desmentía las acusaciones de los revolucionarios contra la Iglesia católica —particularmente contra el arzobispo de México José Mora y del Río—, juzgada como culpable de haber apoyado el golpe del general Victoriano Huerta contra el presidente legítimo Francisco I. Madero.³⁸

³⁵ ASV, *Segr. Stato*, año 1915, rubr. 251, fasc. 7, f. 45r/v, carta de monseñor Giovanni Bonzano al cardenal Domenico Ferrata, 5 de octubre de 1914.

³⁶ Heredia, S.J., Carlos M., *The Freemasons and Protestants of the United States, and the Mexican Revolt*, *ibidem*, ff. 65r-68r.

³⁷ S.RR.SS., AA.EE.SS., *Messico*, pos. 755, fasc. 130, ff. 61r y ss., memorial de monseñor Francisco Orozco y Jiménez para Benedicto XV, 1 de enero de 1916.

³⁸ *Ibidem*, f. 46r.

Orozco calificaba como “absurdas” estas acusaciones y señalaba que la lucha anticlerical de la masonería había comenzado en 1911, inmediatamente después de la caída de Porfirio Díaz.³⁹ Muy diferente era la opinión del delegado apostólico en México, Tommaso Pio Boggiani, quien, repetidamente, confirmaba ante la Curia romana el fundamento de los cargos contra el arzobispo de México, protagonista de una dura confrontación con el mismo delegado, desde mediados de 1913 hasta el regreso de este último a Roma, a finales de enero de 1914. En una carta al secretario de la Congregación Consistorial, el cardenal Gaetano De Lai, del 10 de diciembre de 1914, Boggiani afirmaba: “Los Estados Unidos y el dinero de los protestantes tienen por supuesto que ver con la persecución religiosa sufrida en México por los liberales y masones. Los persecutores mexicanos, sin embargo, encontraron en la pernicioso política de monseñor Mora un pretexto muy fuerte para legitimar su violencia hacia el clero y la Iglesia”.⁴⁰

El convencimiento de que la masonería transnacional estadounidense-mexicana estaba detrás de toda manifestación de anticlericalismo en México parece acompañar también la breve experiencia del primer sucesor de Boggiani en el cargo de delegado apostólico, monseñor Ernesto Filippi. Este último manifestaba una actitud extremadamente favorable hacia el presidente de la República Álvaro Obregón; de hecho, en sus informes de 1922 para la Secretaría de Estado, llegó a presentar como muy probable la reanudación de las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede.⁴¹ Sin embargo, como escribiría Filippi al secretario de Estado, cardenal Pietro Gasparri, el 14 de diciembre de 1922:

[...] hay que tomar en cuenta el trabajo desempeñado por las sectas y sobre todo por la masonería norteamericana, que desde hace algún tiempo se preocupa por la tranquilidad que goza actualmente la Iglesia en México. No soy [sigue explicando el delegado] un fetichista [textual] ni tampoco miedoso de la supuesta superpotencia masónica, pero pienso que hay que tomar en cuenta el poder económico de las logias newyorkinas [sic] que aquí en México gastan sin freno. No quiero faltar de respeto a esta nación, afirmando que en esta se puede hacer mucho comprando conciencias, porque desafortunadamente este deplorable comercio se ha desarrollado mu-

³⁹ *Ibidem*, f. 59r

⁴⁰ ASV, *Segr. Stato*, año 1915, rubr. 251, fasc. 7, f. 95r; carta de monseñor Tommaso Pio Boggiani al cardenal Gaetano de Lai, 10 de diciembre de 1914.

⁴¹ Véase Valvo, Paolo, *op. cit.*, pp. 109-122 y Alejos, Carmen José, “Pío xi y Álvaro Obregón. Relaciones a través de la Delegación Apostólica en México (1921-1923)”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 23, 2014, pp. 403-431.

cho en la vida pública, debido a las sectas que no pueden luchar con medios honestos.⁴²

Unas semanas después, luego de ser expulsado del país por su participación en la ceremonia religiosa en el Cerro del Cubilete, con ocasión de la colocación de la primera piedra del monumento a Cristo Rey (11 de enero de 1923), monseñor Filippi no disimulaba su desilusión por lo que le parecía una verdadera traición de su antiguo amigo Obregón. De todas maneras, la “decisión sectaria” tomada por el presidente se debía necesariamente –según Filippi– a una “imposición sufrida por parte de la masonería”.⁴³

En el transcurso de la estancia de Filippi en el país, la postura de la Santa Sede hacia las sociedades secretas puede ser apreciada también gracias a los juicios que el Vaticano expresaba con respecto a una asociación católica fundada en 1915, por el futuro obispo auxiliar de Morelia, y luego arzobispo de México, Luis María Martínez y Rodríguez.⁴⁴ Se trata de la Unión de Católicos Mexicanos, mejor conocida como la “U”, cuya secrecía despertaba temores muy grandes entre los cardenales de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, la cual se reunía el 2 de julio de 1922 para debatir el tema. Sí, por una parte, los cardenales admitían, desde el punto de vista teórico, la licitud de una asociación que no es secreta para los obispos, sino únicamente para las autoridades civiles, por otra, coincidían en prohibir a los obispos involucrarse de cualquier modo en una asociación secreta que perseguía fines políticos, y a cuyos miembros les gustaba llamarla “nuestra masonería”.⁴⁵

En el verano de 1923 tenía lugar el primer intento de la Santa Sede –y quizás el único, a la luz de la documentación actualmente disponible– de fotografiar la consistencia y la difusión de la masonería en el territorio mexicano. La oportunidad de hacerlo se presentaba gracias a la encuesta sobre

⁴² S.RR.SS., AA.EE.SS., *Messico*, pos. 479 (P.O.), fasc. 1, ff. 28v-29r, carta de monseñor Ernesto Filippi al cardenal Pietro Gasparri, 14 de diciembre de 1922.

⁴³ S.RR.SS., AA.EE.SS., *Messico*, pos. 486 (P.O.), fasc. 6, f. 41r, carta de monseñor Ernesto Filippi al cardenal Pietro Gasparri, 25 de enero de 1923.

⁴⁴ Sobre el tema, véanse González, Fernando M., *Matar y morir por Cristo Rey. Aspectos de la Cristiada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2001, pp. 31-39; Solís, Yves, “El origen de la ultraderecha en México: la U”, *El Cotidiano*, México, núm. 149, 2008, pp. 25-38; Andes, Stephen J.C., *The Vatican and Catholic Activism in Mexico and Chile. The Politics of Transnational Catholicism, 1920-1940*, Oxford, Oxford University Press, 2014, pp. 53-60 y Valvo, Paolo, *op. cit.*, pp. 113-116.

⁴⁵ El cuestionario, enviado por el secretario de la Delegación apostólica, monseñor Tito Crespi, a todos los obispos con fecha del 8 de agosto de 1923, se encuentra junto con las contestaciones de los mismos en ASV, *Arch. Deleg. Messico*, busta 45, fasc. 205.

la difusión del protestantismo en toda América Latina, que la Secretaría de Estado lanzaba mediante las nunciaturas y las delegaciones apostólicas en el subcontinente. De hecho, el primer punto del cuestionario sometido a la atención de cada obispo consistía en preguntar “cuáles sectas no católicas y sociedades teosóficas y espiritistas existen en esa diócesis: cuánto tiempo hace que penetraron en ella y de qué manera: cuántos son los templos, las capillas, los ministros de las mismas: cuál es el número y calidad de sus adherentes: si estos han aumentado o disminuido: si son practicantes o simplemente inscritos en la secta por conveniencias personales o ventajas económicas”.⁴⁶

En conjunto la información aportada por los obispos mexicanos sobre la masonería parece inorgánica y tal vez imprecisa. No se hacía mención de la presencia de logias masónicas en las diócesis de Cuernavaca, Querétaro, Chihuahua, Aguascalientes, Huajuapán de León, Zamora, Sonora, Sinaloa, Chiapas, Tacámbaro, San Luis Potosí, Huejutla y Saltillo. Además, la presencia masónica no parece muy significativa en Oaxaca,⁴⁷ Tehuantepec,⁴⁸ Baja California,⁴⁹ Tulancingo,⁵⁰ Durango y Colima.⁵¹ En cambio, en otras diócesis

⁴⁶ Aquí, según el obispo José Othón Núñez, sólo hay treinta masones en la ciudad arzobispal. *Ibidem*, ff. 24r-25v.

⁴⁷ “Con excepción de los empleados oficiales, el número de adherentes a la masonería es casi nulo y prácticamente los pocos inscritos a ella no les estimula más que sus conveniencias personales”. *Ibidem*, ff. 32r-33r.

⁴⁸ Donde a pesar de ser presente en muchos lugares la masonería “de este lugar tiene actualmente 18 miembros, que han disminuido notablemente de 1920 a esta parte, pues no cuentan con el apoyo oficial local, con que antes contaban. En las demás poblaciones no pasan de tres a cuatro los miembros en cada lugar, excepción de San José del Cabo que tiene ocho. Únicamente los de alta graduación son practicantes, la mayor parte (únicamente) están inscritos y únicamente por conveniencias personales y no por convicción”. *Ibidem*, f. 41r.

⁴⁹ “En la ciudad episcopal hay una logia masónica casi desorganizada. En la ciudad de Pachuca hay logia masónica y sociedad teosófica, establecida recientemente y con pocos adherentes”. *Ibidem*, ff. 44r-45r.

⁵⁰ “Los masones como aún no se dan a conocer, porque están apenas organizándose, no se puede saber cuántos ni de que significación o valor serán”. *Ibidem*, f. 75r/v.

⁵¹ “La masonería entró en esta región desde el año de mil ochocientos cinco, para fomentar la rebelión en contra de España y para atacar al catolicismo. Están divididos en la actualidad en cinco logias y tiene cinco templos. Debido a que el Gobierno actual exige ordinariamente, para conceder un empleo, que el solicitante se afilie a la masonería, va en aumento el número de empleados masones desde hace once años, adhiriéndose muchos de estos a la referida secta tan solo por conveniencia. Esta sección consta de mil trescientos once masones y está formada por muchos de los profesores de las escuelas oficiales, los ferrocarrileros que dependen del Gobierno civil y la mayor parte de sus empleados. Hay otra sección que está formada de los que se afiliaron a la masonería sin ser obligados por el Gobierno civil, siendo su número de doscientos veintitrés y en ella hay profesionistas, comerciantes y agricultores acaudalados que se encuentran muy distanciados de la Iglesia, aunque muchos de estos continúan llamándose católicos. En las clases media e ínfima son masones únicamente cuando sirven al Gobierno. Los centros masónicos tienden con tenacidad a

el fenómeno alcanzaba dimensiones más relevantes. Véase, por ejemplo, Veracruz, donde el obispo Rafael Guízar y Valencia ofrecía una representación bastante detallada del fenómeno.⁵²

La tendencia de la masonería a reclutar a sus adherentes en sectores profesionales definidos (empleados públicos, ferrocarrileros, profesores, militares) es evidenciada en las relaciones de los obispos de Puebla, Colima, Tehuantepec y Tepic, mientras que, en la diócesis de Yucatán, la pertenencia “a la masonería y al socialismo es casi condición indispensable para conseguir empleos del gobierno o favores oficiales”.⁵³ En Monterrey, la masonería debe su difusión a la obra de Bernardo Reyes, quien, según monseñor Herrera y Piña, fundó 48 logias en el transcurso de su jefatura del Estado de Nuevo León.⁵⁴ En Papantla, “en la ciudad de Tuxpam hay la Logia masónica del rito Escocés con más de cien adherentes”.⁵⁵ Respecto a los diferentes ritos masónicos, los informes obispaes no ofrecen información detallada, con excepción del caso de Puebla, en el que se sostiene que “la masonería –introducida en México a raíz de la Independencia– hizo su aparición oficial en Puebla poco antes de 1857, estableciendo logias bajo los ritos escocés y yorkino: después se puso de moda el masonismo de rito mexicano cuya propaganda recibió gran impulso de los prohombres de la revolución, reclutando sus adeptos principalmente de entre los empleados del gobierno”.⁵⁶

La creciente tensión entre la Iglesia católica y las autoridades civiles, la cual alcanzó su ápice bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928), favoreció una narrativa menos profundizada y más superficial del fenómeno masónico, cuya conexión con el judaísmo y el bolchevismo parece indudable para la mayoría de los observadores eclesiásticos, en México y en el Vaticano. Es lo que ocurre, por ejemplo, con el exdelegado apostólico (luego cardenal) Boggiani, quien, en mayo de 1925, unos meses después del llamado *cisma de La Soledad*, escribía al cardenal Gasparri para compartir información recibida de una fuente mexicana no especificada. De acuerdo con esta información,

hostilizar a la Iglesia Católica, y se aprovechan de las tendencias sectarias de nuestro Gobierno civil, para llevar a cabo sus negros fines y conquistar más adeptos. Generalmente sus ataques contra la Iglesia se hacen en forma oculta pero decisiva”. *Ibidem*, ff. 2r-3v.

⁵² *Ibidem*, ff. 49r-53r.

⁵³ *Ibidem*, f. 59v.

⁵⁴ *Ibidem*, f. 88r/v.

⁵⁵ *Ibidem*, ff. 114r-117r. Respecto al rito nacional mexicano, véanse el texto *Constitución y estatutos generales del R[ito] Mas[ónico] N[acional] Mex[icano]*, N. Chavez, México, 1868, recién republicado por Carlos Francisco Martínez Moreno y José Luis Soberanes Fernández.

⁵⁶ S.RR.SS., AA.EE.SS., *Messico*, pos. 499 (P.O.), fasc. 21, ff. 22r-23v, carta del cardenal Boggiani al cardenal Gasparri, 12 de mayo de 1925.

Calles, antes de tomar posesión del cargo presidencial, había viajado a Europa para platicar con los soviéticos y organizar una amplia migración de bolcheviques y judíos a México, lo que era “naturalmente favorecido por la masonería y los protestantes yanqui”.⁵⁷ La teoría de la conspiración judaico-masónica—que en estos años es todavía un elemento fundamental del horizonte ideológico y cultural del catolicismo—representa el fondo de muchos juicios. Véanse, por ejemplo, las palabras de *La Civiltà Cattolica*, que el 23 de abril de 1926, con ocasión de la publicación de la letra pontificia *Paterna sane*, afirmaba que los perseguidores de la Iglesia eran quienes habrían invitado a México a “la escoria de extranjeros, judíos, masones, protestantes para ayudarlos”.⁵⁸

La idea según la cual las ideologías sociales y las creencias religiosas diferentes de la católica compartían una estrategia común para hostilizar a la Iglesia parece muy arraigada en hombres como el director del periódico jesuita, el padre Enrico Rosa, quien, en carta al cardenal Gasparri, enfatizaba la escasa formación del clero latinoamericano, lo cual no le permitía afrontar “las luchas acuciantes de la masonería, del protestantismo, del comunismo y de otras similares corrientes de apostasía religiosa y de anarquía social conjuradas”.⁵⁹

Cabe señalar, que esta visión encuentra una prueba confirmatoria—aunque parcial—en afirmaciones como las del protestante estadounidense Robert A. Greenfield, publicadas en el *Osservatore Romano* en su primera plana, el 26 de junio de 1928:

Como México es un país en el que domina el catolicismo, es natural que la agresión más fuerte del gobierno sea precisamente contra esta religión. Los radicales mexicanos se dieron cuenta muy pronto de que algunos elementos del protestantismo y de la masonería de los Estados Unidos simpatizaban con la idea de destruir el catolicismo y, creyendo que con esta táctica se ganarían el apoyo norteamericano para realizar todo su programa revolucionario, los políticos mexicanos se pusieron de acuerdo con las instituciones anticatólicas más potentes. Es cierto, sin embargo, que en la lucha de exterminio contra el catolicismo estamos forzosamente de acuerdo masones y protestantes, y que le hemos prestado en este terreno un apoyo leal y suficientemente amplio al régimen de Calles.

⁵⁷ “La parola del Papa e la persecuzione religiosa del Messico”, *La Civiltà Cattolica*, vol. II, 1926, p. 206.

⁵⁸ S.RR.SS., AA.EE.SS., *Messico*, pos. 502 (P.O.), fasc. 23, f. 46r, carta del padre Enrico Rosa al cardenal Gasparri, 12 de diciembre de 1925.

⁵⁹ El texto se encuentra reproducido y acompañado por un comentario en González Morfín, Juan, *1926-1929 Revolución silenciada. El conflicto religioso en México a través de las páginas de L'Osservatore Romano*, México, Porrúa-Universidad Panamericana, 2014, p. 125.

El artículo de Greenfield, publicado originalmente por la agrupación masonica y protestante Internacional Civic Organization, puntualizaba: “con excepción de algunos dirigentes de sectas protestantes y de algunos eminentes masones, todos reprobamos la forma bárbara con la que el gobierno del general Plutarco Elías Calles ha combatido los fieles de la religión católica”.⁶⁰ La convicción de que había una alianza tácita, de naturaleza transnacional, en contra de la Iglesia mexicana, se refleja en la denuncia de la llamada *conspiración del silencio*, que –según la Santa Sede– afectaba la narración periodística de los asuntos religiosos de México, y que se convirtió en una nota dominante de la postura del Vaticano en los años de la guerra Cristera. *La Civiltà Cattolica*, a finales de 1926, al comentar la encíclica de Pio XI *Iniquis afflictisque*, sobre la persecución de la Iglesia en México, definía esta conspiración “universalmente aprestada y ordenada” como “parte de la campaña persecutoria –verdadera conspiración contra la verdad– apoyada por los masones, por los liberales –viejos y nuevos– y por los socialistas”.⁶¹ Se trata de una visión compartida también por miembros de la diplomacia pontificia, como atestiguan, por ejemplo, las palabras del nuncio apostólico en Argentina, monseñor Filippo Cortesi, quien, en una carta al cardenal Gasparri, lamentaba: “la prensa liberal y masónica persevera en la que ha sido justamente llamada la ‘conspiración del silencio’ sobre los hechos criminales de México”.⁶² Curiosamente, cuando el obispo de Chiapas, monseñor Gerardo Anaya, propuso a la Santa Sede, en junio de 1927, someter la situación religiosa de México a la atención del Consejo Central de la Cruz Roja en Ginebra, para intentar abrir una brecha en ese muro de silencio, la Secretaría de Estado rechazó la propuesta porque –según se lee en los documentos vaticanos– la Cruz Roja es masónica.⁶³

IV. LA DÉCADA DE 1930

La identificación –o más bien la superposición– de masonería y bolchevismo se volvió más fuerte durante la segunda mitad del pontificado de Pío XI, con una precedencia del bolchevismo respecto a la masonería como *enemigo número uno* de la Iglesia universal. La relación entre los dos fenómenos parece invertirse en la visión vaticana: de hecho, ya no se trataba del comunismo al servicio de la masonería, sino de la Internacional Comunista, la cual, desde su sede central

⁶⁰ “Il martirio della Chiesa nel Messico”, *La Civiltà Cattolica*, vol. VI, 1926, pp. 407 y 408.

⁶¹ ASV, *Arch. Nunz. Argentina*, busta 113, fasc. 565, f. 31r, carta de monseñor Filippo Cortesi al cardenal Gasparri, 16 de abril de 1928.

⁶² Véase Valvo, Paolo, *op. cit.*, p. 269.

⁶³ S.RR.SS., AA.EE.SS., *Stati Ecclesiastici*, pos. 474 (P.O.), fasc. 475, ff. 25r-26r.

en Moscú, actuaba en países como México y España, gozando del apoyo —más o menos transitorio— de los viejos enemigos de la Iglesia, es decir, liberalismo, masonería y, en el caso de México, protestantismo. Es lo que puede leerse en los documentos preparatorios de la encuesta global sobre el comunismo, que la Secretaría de Estado lanzaba en 1932, mediante un cuestionario enviado a todos los nuncios y delegados apostólicos: “La lucha del comunismo se concentra dentro y fuera de Rusia especialmente en contra de todo lo que es católico, aunque fuera necesario servirse de aliados provisorios como las sectas anticatólicas, el protestantismo militante, la masonería y el liberalismo ateo o antirreligioso”.⁶⁴ Los datos recogidos sobre México por el Vaticano, en el marco de otra encuesta, efectuada en 1936 —mientras en la Curia ya se trabajaba la futura encíclica de Pío XI sobre el comunismo *Divini Redemptoris*—, no hacen sino confirmar esta hipótesis. Así se lee en un comentario de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios:

Si por una parte el comunismo no es el origen de los males [de México], ya que la responsabilidad de las primeras luchas antirreligiosas pertenece sobre todo a la masonería, por otra parte, es el Comunismo el que ha tomado la guía de la lucha. Calles, de hecho, quiso seguir los pasos de Mosca y alcanzar los objetivos de la misma. Algunos jefes de la lucha actual pasaron unos años en Rusia para aprender. El mismo lenguaje de la polémica antirreligiosa, así como en el ámbito económico y moral, refleja lo de Mosca.⁶⁵

En este marco, desde el punto de vista vaticano, la figura del presidente Lázaro Cárdenas —por lo menos al comienzo de su sexenio presidencial— parece representar una síntesis perfecta de los dos peligros: el masónico y el bolchevique, debido a su política “socialista” en los ámbitos social y educativo. Al respecto, destaca un comentario muy crítico de *La Civiltà Cattolica*, la cual, en 1935, hablaba del papel desempeñado por la masonería mexicana en la lucha anticristiana de Calles y ahora en la política escolar cardenista, la llamada *enseñanza socialista*:

Un programa escolar anticatólico había ya sido propuesto en 1933 por el Rito Nacional Mexicano. Además, los democráticos, así como los marxistas y los liberales hostiles a la religión son llamados “yorkinos”, por su afiliación a la Gran Logia Mexicana del rito de York. Es masón Plutarco Elías Calles, que es el más alto dignitario de la Logia Helios de Guaymas en Sonora; Emilio Portes Gil, presidente interino desde 1928 hasta 1930, pertenecía a la Logia

⁶⁴ S.RR.SS., AA.EE.SS., *Stati Ecclesiastici*, pos. 474 (P.O.), fasc. 488, ff. 60v-61r.

⁶⁵ “Messico. Nostra Corrispondenza”, *La Civiltà Cattolica*, vol. I, 1935, pp. 104n-105n.

Valle de México. Ortiz Rubio también, que fue elegido presidente en 1930, era masón.⁶⁶

En otro artículo del periódico, con fecha del 28 de diciembre de 1935, no faltaba una referencia al papel de Estados Unidos en la persecución: “Parece un destino fatal que la obra de los EE.UU. haya sido siempre la de favorecer la tiranía en México, y que esta obra haya gozado de la alianza de la masonería, en vista de destruir la religión católica en el país”.⁶⁷

Asimismo, en 1935, *La Civiltà Cattolica* publicaba una carta del delegado apostólico Ruiz y Flores a los obispos, al clero y a los católicos mexicanos, con fecha del 12 de diciembre 1934, en la cual advertía: “los católicos no pueden pertenecer al Partido Nacional Revolucionario, que es abiertamente ateo, ni tampoco ser miembros de la masonería, ya que, además de ser una sociedad secreta condenada y prohibida por la Iglesia, es la causa de la persecución que sufrimos y de casi todas las desventuras nacionales”.⁶⁸ Un año después, en la misma revista se afirmaba: “[el presidente Cárdenas es una] criatura de Calles, y [...] su reciente ruptura con el mismo Calles no significa para nada un cambio en la política persecutoria, ya que el nuevo jefe del partido revolucionario, Portes Gil, es otro Calles, con respecto al odio antirreligioso, y Cárdenas es un violento ateo, masón y comunista”.⁶⁹

Sin embargo, a partir de 1936, la Secretaría de Estado —a la luz de la información que recibía de muchas fuentes— pareció darse cuenta de que en México la situación religiosa, bajo ciertos aspectos, estaba mejorando, y por eso enviaba al país, en el verano de aquel mismo año, al delegado apostólico en Filipinas, monseñor Guglielmo Piani, con el encargo de visitar todas las diócesis para recoger información sobre la situación de la Iglesia mexicana.⁷⁰ Con esta acción, resulta evidente que la Secretaría de Estado ya no confiaba más en la capacidad del entonces delegado apostólico monseñor Ruiz y Flores —desterrado en Estados Unidos para ese entonces— de aportar información fidedigna. En su informe final, redactado después de una estancia de más de dos meses, Piani señalaba el hecho de que Cárdenas haya expulsado del gobierno a algunos de los elementos más anticlericales. Sin embargo, esta decisión se debía a que estaban en contra de sus planes, pues —señalaba—

⁶⁶ “Chi pensa al Messico?”, *La Civiltà Cattolica*, vol. I, 1936, p. 51.

⁶⁷ “Messico. Nostra Corrispondenza”, *op. cit.*, vol. II, 1935, p. 553.

⁶⁸ “Chi pensa al Messico?”, *op. cit.*, p. 53.

⁶⁹ Véanse, al respecto, Andes, Stephen J.C., *op. cit.*, pp. 167-174, y Valvo, Paolo, *op. cit.*, pp. 467 y 480.

⁷⁰ S.RR.SS., AA.EE.SS., *Messico*, pos. 583 (P.O.), fasc. 379, ff. 74r-76r, Informe de monseñor Piani cerca de su viaje a México para el cardenal Eugenio Pacelli, 24 de septiembre de 1936.

Cárdenas “sigue siendo rodeado por elementos muy malos y nefastos para la Iglesia”. Por otro lado, Piani afirmaba que, entre los hombres que formaban el gobierno, muy pocos eran anticatólicos por íntima convicción personal: “Hay que admitir, en efecto, que muchos son esclavos de ciertas asociaciones secretas, y experimentan el influjo tiránico de la masonería y además de núcleos de propaganda comunista, que dirigen la campana sectaria de descristianización y de persecución. Se percibe la influencia de un centro directivo, al que están sujetos los mandatarios, la misma soberanía de los Estados, el poder legislativo y judicial”.⁷¹

A pesar de la postura más bien cauta de la Santa Sede (cabe señalar al respecto la ausencia de referencias polémicas hacia el gobierno de Cárdenas en la tercera y última encíclica de Pío XI sobre la situación religiosa de México, *Firmissimam constantiam*, del 28 de marzo de 1937), *La Civiltà Cattolica* siguió atacando la política cardenista. Así lo mostraba, por ejemplo, un artículo publicado en febrero de 1937:

El presidente Lázaro Cárdenas no solo sigue actuando la obra empezada por Calles de destrucción del catolicismo, en una nación de 16 millones de habitantes en su casi totalidad católicos, sino también la reforzó, organizándola de manera que, por una parte, los extranjeros, especialmente los estadounidenses, no se percaten de la persecución religiosa, por otra parte, los católicos sigan perseguidos legalmente, sin derramamiento de sangre. Lo que, sin embargo, tampoco falta⁷².

En un comentario a la propia encíclica de Pío XI, el periódico jesuita, enfatiza que a pesar de los conflictos entre los enemigos de la Iglesia (Obregón y Calles; este último y Cárdenas), “[ellos, de todos modos], siempre se encontraron conjurados en la misma lucha insana en contra de la Iglesia y de los católicos, que naturalmente se opusieron a su delincuencia privada y pública, fuente de corrupción y de pobreza nacional, y además explotadora de todos los derechos más saludables, bajo la apariencia de libertad, de democracia o algo similar”.⁷³

⁷¹ “Nel Messico come prima e peggio di prima”, *La Civiltà Cattolica*, vol. I, 1937, p. 290.

⁷² Rosa, Enrico, “L’enciclica sul Messico e l’opera della ristaurazione sociale”, *La Civiltà Cattolica*, vol. II, 1937, p. 321.

⁷³ *Acta et documenta Concilio Oecumenico Vaticano II apparando*, series I (Antepreparatoria), vol. II: *consilia et vota episcoporum ac prelatorum*, párrs. VI: *America septentrionalis et centralis*, Roma, Typis Polyglottis Vaticanis, 1960, p. 234.

V. EPILOGO: LA MIRADA DE LA SANTA SEDE SOBRE LA MASONERÍA MEXICANA DEL CONCILIO VATICANO II HASTA LA FECHA

Después del 10 de febrero de 1939, fecha del fallecimiento de Pío XI, los archivos vaticanos callaron, de modo que el análisis de la postura de la Santa Sede frente a la masonería se vuelve más ardua. Cabe señalar, de todos modos, que la pacificación religiosa de facto, efectuada durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (de acuerdo con los últimos hallazgos), contribuyó a una progresiva disminución de interés por la masonería y su anticlericalismo, en las décadas siguientes.

Parece significativa, al respecto, la constatación de que entre las relaciones enviadas por los obispos mexicanos a la comisión preparatoria del Concilio Vaticano II, el tema de la masonería se encuentre mencionado de forma explícita únicamente en la del entonces obispo de Tampico (y futuro arzobispo de México) monseñor Ernesto Corripio Ahumada, el cual proponía que la excomunión prevista en el canon 2335 del Código de Derecho Canónico se aplicara sólo a quienes se obstinaron en pertenecer a la masonería, pues, según el obispo, había muchos católicos que se inscribían en las logias por ignorancia, curiosidad o necesidad de trabajo.⁷⁴ Otros obispos, enumerando los peligros que amenazaban a la fe católica, no mencionaban la masonería sino el “materialismo”, el “comunismo”, el “liberalismo”, el “modernismo”, el “laicismo”, el “naturalismo” y el “existencialismo”.⁷⁵

Por otro lado, los debates conciliares demuestran la importancia que la cuestión masónica seguía teniendo en el contexto mexicano; de hecho, no es casual, que el tema fuera planteado en tres ocasiones por un obispo mexicano, es decir el obispo de Cuernavaca, monseñor Sergio Méndez Arceo.⁷⁶ El 6 de diciembre de 1962, en el transcurso de la trigésima quinta congregación general, Méndez Arceo afirma:

⁷⁴ Véanse, por ejemplo, los informes del cardenal arzobispo de Guadalajara José Garibi Rivera y del obispo de Monterrey, Espino y Silva, *ibidem*, pp. 201 y 224. Al respecto, véase también Casas García, Juan Carlos, “La Iglesia en México durante el Vaticano II: el contexto nacional y eclesial y la participación de los obispos mexicanos en el Concilio”, *Efemérides Mexicana*, México, vol. 33, núm. 97, 2015, pp. 28-41.

⁷⁵ Para un panorama sobre la participación de Méndez Arceo a los trabajos del Concilio, véase Olimón Nolasco, Manuel, *Una lúcida voz mexicana en el Concilio: Don Sergio Méndez Arceo*, *ibidem*, pp. 78-111.

⁷⁶ *Acta synodalia Sacrosancti Concilii oecumenici Vaticani II*, vol. I, periodus I, pars IV, Congregaciones Generales XXXI-XXXVI, Typis polyglottis Vaticanis, Roma, 1971, pp. 340 y 341. Véase, al respecto, también Casas García, *op. cit.*, p. 57.

Existen además otros hombres, entre los cuales se cuentan no pocos de la fe de casa, tanto católicos como cristianos no católicos, que casi por dos siglos existieron y continúan existiendo a pesar de las amenazas y acusaciones históricas de la Iglesia; me refiero a los masones. 1) Los católicos no pueden de algún modo dar su nombre a las logias masónicas, y han sido establecidos castigos para que sean disuadidos. Sin embargo, la cura pastoral de estos católicos que por cualquiera razón se volvieron masones no cesa. 2) Si ponemos la atención en los hermanos no católicos y en sus ministros que dieron su nombre a la masonería, hay que tomar en cuenta dos consecuencias: a) por una parte todos estos encontrarán en su afiliación masónica un obstáculo relevante a la unión comunitaria con la Iglesia; b) por otra parte, estos ministros no católicos podrían contribuir a eliminar de la misma masonería los elementos anticristianos y anticatólicos, si conocieran mejor, comprendieran y quisieran la Iglesia católica. Propiamente el origen de la masonería no fue anticristiano y existen indicios, aunque mínimos, de la posibilidad de alguna reconciliación con la Iglesia. [Que] la buena fe de ambas partes y la historia, que es maestra de la vida, ayuden a sanar esta deplorable división.⁷⁷

Estas ideas fueron retomadas por Méndez Arceo un año después, el 20 de noviembre de 1963; en esta ocasión, el obispo hacía referencia al paso evangélico del trigo y de la cizaña para justificar su actitud favorable hacia un acercamiento a los miembros de la masonería —la gran mayoría, según Méndez— que compartían la fe cristiana y estaban deseosos de reconciliarse con la Iglesia.⁷⁸ El auspicio de una pronta pacificación con la masonería fue reiterado por Méndez Arceo el 29 de septiembre de 1964.⁷⁹

A pesar de que no existe referencia alguna al tema de la masonería en los documentos finales del Concilio, el debate sobre el tema sigue envolviendo los episcopados y la Curia romana. Un episodio significativo en este camino es la carta reservada que la Congregación para la Doctrina de la Fe remitía a algunas Conferencias Episcopales, el 19 de julio de 1974, “sobre la interpretación del can. 2335 del Código de Derecho Canónico, que prohíbe a los católicos, bajo pena de excomunión, inscribirse en las asociaciones masónicas y otras semejantes”. En ella se afirma la imposibilidad de “que la Santa Sede cambie la legislación general que hasta hoy se encuentra en vigor”, aunque en “los casos particulares se debe tener en cuenta que la ley penal está sometida a interpretación

⁷⁷ *Ibidem*, vol. II, periodus II, pars V, Congregationes Generales LXV-LXXIII, Typis Poliglottis Vaticanis, Roma, 1973, pp. 617 y 618. Véase Casas García, *op. cit.*, pp. 60 y 61.

⁷⁸ *Ibidem*, vol. III, periodus III, pars III, Congregationes Generales XC-XCV, Typis Poliglottis Vaticanis, Roma, 1974, p. 19.

⁷⁹ El texto de la carta se encuentra publicado en calce a la sucesiva declaración de la Congregación fechada 17 de febrero de 1981 (véase la nota siguiente).

estricta. Por ello se puede enseñar y aplicar con seguridad la opinión de aquellos autores que consideran que el canon 2335 se refiere sólo a aquellos católicos que se inscriben en asociaciones que realmente maquinan contra la Iglesia”.⁸⁰

Debido a las “interpretaciones erróneas y tendenciosas” suscitadas por el documento en la opinión pública, en una declaración del 17 de febrero de 1981, la Congregación precisa que “no ha sido modificada en modo alguno la actual disciplina canónica que permanece en todo su vigor”, y, “por lo tanto, no ha sido abrogada la excomunión ni las otras penas previstas. En cualquier caso, permanece la prohibición para los clérigos, religiosos y miembros de los Institutos seculares de inscribirse en cualquier tipo de sociedad masónica”.⁸¹ Otras interpretaciones confundidas siguen la aprobación en 1983 del nuevo Código de Derecho Canónico, en cuyo canon 1374 la masonería no queda mencionada explícitamente, mientras se formula una prohibición genérica de pertenecer a “una asociación que maquina contra la Iglesia”.

Al respecto, la Congregación para la Doctrina de la Fe intervenía otra vez, el 26 de noviembre de 1983, declarando que, a pesar de que en el nuevo Código se hubiera quitado la pena de excomunión reservada a la Santa Sede para los masones (prevista en el viejo canon 2335), “no ha cambiado el juicio negativo de la Iglesia respecto de las asociaciones masónicas, porque sus principios siempre han sido considerados inconciliables con la doctrina de la Iglesia; en consecuencia, la afiliación a las mismas sigue prohibida por la Iglesia. Los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas se hallan en estado de pecado grave y no pueden acercarse a la santa comunión”.⁸²

Esto, por supuesto, no excluía la posibilidad para los católicos de colaborar en dadas circunstancias con los masones en vista del bien común, como demuestra —entre otros casos— el actuar del delegado apostólico en México, monseñor Girolamo Prigione, quien, a lo largo de su permanencia en el país (1978-1997), logró obtener el apoyo de importantes exponentes de la masonería mexicana a la reforma constitucional en materia religiosa, promovida

⁸⁰ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración sobre la disciplina canónica que prohíbe, bajo pena de excomunión, que los católicos se inscriban en la masonería y otras asociaciones de ese tipo*, Roma, 17 de febrero de 1981.

⁸¹ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración sobre la masonería*, 26 de noviembre de 1983.

⁸² Congregación para la Doctrina de la Fe, “Reflexiones sobre la Declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe referente a las asociaciones masónicas”, *L'Osservatore Romano*, s. l. i., Edición semanal en Lengua Española, 24 de marzo de 1985, p. 22, http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19850223_declaration-masonic_articolo_sp.html.

al comienzo de la década de 1990 por el presidente Carlos Salinas de Gortari. En este sentido, cabe mencionar el último pronunciamiento oficial de la Santa Sede sobre la masonería, es decir la Nota de la Congregación para la Doctrina de la Fe, del 23 de febrero de 1985, la cual, retomando los argumentos de sus precedentes declaraciones, afirma: “Que también la Iglesia católica estimula a una colaboración entre todos los hombres de buena voluntad, no es necesario subrayarlo después del Concilio Vaticano II. Pero asociarse en la masonería sobrepasa esta colaboración legítima y tiene un significado más relevante y determinante”.⁸³

⁸³ http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_com_cfaith_doc_19850223_declaration-masonic_articolo_sp.html.